

**R**AZONES  
EN APOYO DEL DICTAMEN  
DE LA JUNTA DE DIVISION  
DEL TERRITORIO ESPAÑOL  
SOBRE  
HACER CAPITAL DE PROVINCIA  
A  
BAZA.

# **R**AZONES

**EN APOYO DEL DICTAMEN  
DE LA JUNTA DE DIVISION  
DEL TERRITORIO ESPAÑOL**

**SOBRE**

**HACER CAPITAL DE PROVINCIA**

**A**

**BAZA.**

R 232

**HEMEROTECA PROVINCIAL  
SOFIA MORENO GARRIDO  
ALMERIA**

... 1912 ...

... 1913 ...

... 1914 ...

... 1915 ...

... 1916 ...

... 1917 ...

... 1918 ...

... 1919 ...

... 1920 ...

... 1921 ...

... 1922 ...

... 1923 ...

... 1924 ...

... 1925 ...

... 1926 ...

... 1927 ...

**S** E ha estendido un papel, impreso (segun parece) en Madrid, sin nombre de Autor, de Impresor, ni de Pueblo, en el qual se procura rebatir con gran calor la propuesta de la Junta facultativa que señala à Baza por Capital de una nueva Provincia en la parte Oriental del antiguo Reino de Granada. El dicho Papel se declara á favor de Almeria y contra Baza; pero con un acaloramiento, que degenera en frenesí; ensalza à Almeria hasta los Cielos y abate á Baza hasta los abismos.

Todo el Papel està escrito en cierto tono y estilo moderado è ingenuo en la apariencia; pero en la realidad mui hiperbolico, y sumamente capcioso: està mui estudiado lo que en el calla, y no menos lo que dice. Parece ser el eco de cierto egoismo (digamoslo asi) popular, peculiar á ciertos pueblos ó países para

los que nada hay bueno sino lo de su tierra. El Papel respira amor excesivo á Almería, y ninguno á la Provincia: ansia por aprovechar esta ocasion de que Almería medre, cerrando los ojos á las fatales consecuencias, que se seguirian si se errase la eleccion de Capital: respira ojeriza contra Baza, y ojeriza tanto mayor, quanto mas se teme su competencia por que se conocen sus ventajas. En fin todo el Papel es tal, qual lo pudiera haber dictado la codicia, la envidia, y la vanidad, á las que se tratára de sacrificarlo todo.

¿ Quien será el autor de este Escrito? ... Se pretende atribuir á un digno hijo de Almería, sujeto de conocida literatura y probidad, de quien no podemos creer que haya salido á luz semejante aborto, en el que (ademas de la notoria infraccion de la Ley de libertad de Imprenta) están hirbiendo los errores, los datos falsos, y los paralogismos, aunque cubierto estudiosamente todo con cierto barniz de razon y de verdad, como si se tirase à alucinar y sorprehender.

Es mui verosimil que el Autor del Escrito sea natural de Almería; por que el amor que regularmente tenemos todos al suelo nativo, suele salir tanto de límites en los hijos de este pueblo, que habiendo una diferencia asombrosa en todos ramos entre la mezquina Almería, y

la feráz y hermosa Granada, llevan á mal el paralelo; y no quieren confesar la ventaja, sino en el tamaño. Si así miran á Granada; con que ojos mirarán á Baza?

Yo no soi de Baza, ni de Almeria; ni soi originario de la Provincia de Granada: ni he conocido estos terrenos hasta mi edad madura; y vá para medio siglo que los examino con ojos desapasionados y filosoficos, y creo conocerlos medianamente. Soi Español, y nada mas: esto es, no influye en mi el espíritu de Provincialismo. Ví el impreso á favor de Almeria, que reputo ser un tegido de sofismas, estampados, no sé si de buena fé, ó de mala. Mi primer movimiento fue reimprimir el Papel con las notas oportunas: pero como estas tendrían que ser casi tantas como sus renglones, se hubiera alargado la execucion, é inutilizado el trabajo, por que hubiera salido á luz quando ya estuviese decidido el asunto por el Soberano Congreso. Resolví, pues, ceñirme á estas ligeras observaciones.

La Junta facultativa para la División del territorio Español indicó á Baza como la Ciudad mas á proposito para Capital de la nueva Provincia: y el Autor del Papel dice, que la Junta merece elogios, por que de resultas de sus tareas há señalado la que le pareció mas conveniente: pero que por falta de datos,

*ya anticuados e inseguros: ha incurrido en  
inexactitudes por equivocaciones, que sino se  
corrigiesen, sonian origen de tristes con-  
secuencias. Ojala. Mi modo de elogiar  
es este. Nadie quisiera que lo elogiaran  
asi. Si el Autor del Papel tiene esos da-  
tos y antecedentes seguros en cosas que  
todas estan á la vista de todos; como  
no los pudo y debió tener la Junta des-  
pues de tanto tiempo y tareas.?*

*Dice, que la primera razon de la  
Junta es: que está Baza mas en el cen-  
tro de la nueva Provincia; y mejor si-  
tuada para la comunicacion con los pue-  
blos que han de formarla: y añade, que  
esto es opuesto á datos positivos y prin-  
cipios innegables; por que aun conside-  
rando al punto centrico de una Provin-  
cia como al de una figura geometrica,  
el qual se halla equidistante de la perife-  
ria, no es Baza centro, por que dista  
cinco leguas escasas de su limite Occiden-  
tal, y por Levante mas de veinte leguas  
de la frontera de Murcia; y que este  
dato cierra destruye lo que alega la  
Junta para preferir á Baza; y que asi  
mismo destruye el suponer á Baza mejor  
situada que á Almeria para la comuni-  
cacion con los pueblos, por que si Al-  
meria se halla en el extremo meridional,  
Baza se encuentra mui cerca del occi-  
dental.*

*; Hizo mui bien la Junta en no*

surtirse de semejantes datos, y en desechar principios tan innegables! Dejo á parte la figura geometrica con centro equidistante de la periferia, y digo, que se explicó la Junta con toda verdad y decoro diciendo que Baza estaba *mas en el centro*: así nos esplicamos y nos entendemos todos, sin recurrir al lenguaje puramente facultativo, que se hace pedanté, quando no es necesario. Ni aun dijo la Junta que Baza estuviese en el centro, ni que fuese el centro, sino que estaba *mas en el centro*; y dijo bien.

Para conocer la verdad y seso de lo que expone la Junta no es necesario reconocer el terreno paseandolo, como yo lo he hecho centenares de veces: basta registrar qualquier mapa. De Baza, á el ultimo pueblo de Levante que es Velez Rubio no hai mas que once leguas: y desde Velez empiezan los pueblos del Reino de Murcia. De Baza á la Puebla, ultimo pueblo al Norte hai once leguas. De Baza á Almeria que forma el extremo Meridional hai catorcé. De Baza á Granada que es la Capital de la otra Provincia hai diez y seis leguas: y cómo yo no sé por donde se echa la linea divisoria por Poniente, no puedo fijar esta distancia: pero si es por Guadix es de siete leguas, y si es por el pie de la Cuesta de Diezma y orillas del rio Fardes (lindero natural y mui visible) es de ocho



y media. Del cotejo resulta: Por O. ocho leguas y media: por E. once: por N. otras once, y por S. catorce. Sale pues verdadero y exacto lo que dice la Junta, por que no hai otra Ciudad que substituir à Baza, que es la que está *mas en el centro.*

Vamos á Almeria. Esta Ciudad dista del pie de la cuesta de Diezma diez y siete leguas y media, de Velez Rubio diez y nueve, y de la Puebla, por el camino de herradura mas corto, veinte y cinco; por otro, tambien de herradura que es necesario tomar quando están nevadas las Sierras del Mediodia de Baza, veinte y ocho; y si es en carruage treinta y una leguas y media.

La segunda razon de la Junta es que este es el modo de que se fomente y prospere Baza. A lo que el Papel no dá otra respuesta sino decir, que nada prueba este argumento por su demasiada latitud; pues de el se seguiria, que el pueblo mas infeliz de una Provincia debería ser su Capital; y el mas ruin de España la Cabeza de toda el Reino. Y concluye decidiendo magistralmente, que no es menester decir más para desvanecer las dos razones de la Junta.

Pero remordiendole despues la conciencia á el Autor del Papel, por conocer lo poco ó nada que habia dicho; y que las razones de la Junta se quedaban en pie; añade con estudio, que si el centro

de una Provincia para señalar su Capital debe buscarse en un pueblo, que además de otras ventajas, tenga la de estar aproximado al mayor número de habitantes, no puede ser este centro Baza, por que las Ciudades de Vera, Mojacar, y Cuebas, y los grandes pueblos de Sorbas, Lubrin, Nijar, Gergal y Tabernas, que son los mas florecientes y de mayor vecindario de todo el distrito despues de Almeria, están mucho mas cerca de Almeria que de Baza.

Apenas hai aqui una palabra, que no merezca, por lo menos, un reparo, y todas parece estar puestas para alucinar.

1.º De los tres que cita llamandolos Ciudades el unico que puede tenerse por floreciente es Cuebas, y no es Ciudad.

2.º La eleccion de los ocho pueblos que nombra, há procurado que recaiga no sobre los principales y mas interesantes de la nueva Provincia, sino sobre los de aquella orillita donde se halla Almeria, para que resultasen mas cercanos á ella que á Baza.

3.º Apesar de este estudio en echar solo mano de los que esten mas cerca, hà tenido que alargarse quince leguas por la Costa, pues eso distan Cuebas y Vera de Almeria por camino mui malo; y ambos distan menos de Baza, y por camino mui bueno.

4.º Dice que los ocho pueblos que cita son los mayores y mas florecientes del dis-

*rito*: sin declarar de que *distrito* habla, para que se crea que habla del de toda la Provincia, quando solo habla de la faja entre las Sierras y el Mar en que se encuentra Almeria.

5º De los ocho pueblos que señala, por decontado seis, sufren los mas de los años el azote de la sequedad, aun mucho mas que Almeria, y se quedan sin cosechas.

6º *Lejos de ser los mas florecientes y poblados* de la Provincia, la sequedad los vá anualmente despoblando mas y mas, como lo acreditan las muchas casas yermas en Nijar, á pesar del excelente terruño de sus Campos que serian fecundisimos, si tuvieran riego ó lluvias; pero el uno le es imposible; y las otras se las niega el Cielo casi siempre.

Entre ahora Baza, que está, no en un extremo de la nueva Provincia sino en su medio; no encarcelada entre Sierras, sino en el sitio mas desembarazado de toda ella, y donde se cruzan todos los caminos. Baza presenta ocho poblaciones tres Ciudades (que son realmente tales) y cinco Villas. Estos ocho pueblos no están escondidos detras de Sierras, sino magestuosamente distribuidos por la nueva Provincia, y todos ocho estan muchisimo mas inmediatos à Baza que á Almeria: todos ocho tienen de sobra las aguas de riego, todos la abundancia de lluvias, y todos admiten grandes mejoras, no exclu-

sivas, como Almeria quisiera para sí; sino trascendentales á los pueblos comarcanos; y los ocho tienen en el dia mayor población que los ocho que Almeria señala; y población que no mengua, sino que crece. Las tres Ciudades son Guadix á 7 leguas al O., Huescar á igual distancia al N.E. y Purchena á 8 leguas al S. E. Las Villas son Cullar, y Seron á 4, y 5 leguas; y la Puebla, y los dos Velez á 11. por distintos rumbos.

Como las Provincias no son para el provecho de las Capitales, antes si las Capitales para el de las Provincias, deben colocarse aquellas, por regla general, en sitios sanos, seguros, provistos, ó faciles de proveér, que franqueen todas las comunicaciones, que admitan mas mejoras en la riqueza de su suelo, que estén mas en proporcion de favorecer todos los ramos de artes é industria, y de fomentar el comercio interior, sin el qual es desacierto contar con el exterior: El anverso (digamoslo así) de esta medalla es Baza, y solo Baza; y su reverso es Almeria.

Está saltando á los ojos el deseo desenfrenado de que Almeria luzca, y Baza no luzca: pero no luzca ninguna si han de lucir á costa agena y con detrimento de tantos pueblos. Luzca enhorabuena la que conviniere mas, para utilidad comun, no solamente suya: nútrase la cabeza politica nutriendose todo el cuerpo

en la misma proporcion.

Despues de haber querido responder á las dos razones que dá la Junta facultativa à favor de Baza, alega el autor del Papel las *de conveniencia publica y mayor bien del Estado, todas ( segun dice ) à favor de Almeria, y ninguna de Baza. He aqui (continua) las mas notables, y de mayor peso.*

1.<sup>a</sup> *Que Almeria es Puerto habilitado para el Comercio estrangero, y de America: situada ventajosamente á la lengua del agua, en la inmediacion de la importante posicion de Cabo de Gata: punto unico para las extracciones, adonde las necesidades llevarán á todos los habitantes de la Provincia como al centro de su comercio y de los Capitales empleados en él.*

Sabemos que Almeria está *à la lengua del agua, y que está habilitado para el Comercio europeo, y americano: pero sabemos tambien, que no es puerto, ni rada, sino una mera playa sin muelle, sin fondeadero, sin resguardo, y sin defensa; que solo pueden acercarse algun tanto las embarcaciones chiquitas; que una mediana fragata tiene que anclar á media legua; y que un pequeño buque Guarda-Costas tuvo que andar con sumo cuidado; y que nada de esto puede remediarlo el arte ni el dinero. Sabemos que Almeria está entre los escollos de Roquetas y los del Cabo de Gata: que lo que el Papel llama*

*posicion importante se debe traducir por posicion arriesgada: y esto en terminos, que algunos Buques preferen descargar mas alla del Cabo de Gata, y portear desde alli las mercancías á lomo por espacio de muchas leguas. La habilitacion para Comercio, no hace puerto lo que antes no lo era; unicamente habilita para la extraccion é introduccion; y el habilitado se compone, si puede, y como puede. El Rei de España nombró Racional de Aragon á un mentecato notorio; y uno dijo asi que lo supo: el Rei hà hecho lo que Dios no hizo haciendo racional á este hombre. Digo lo mismo del Puerto habilitado de Almeria.*

Pero aun suponiendo á Almeria puerto, y puerto excelente, de nada ó casi nada serviria para el Comercio de la Provincia, por que como la poca vida que le queda á esta, no obstante ser de un suelo tan rico y susceptible de mejoras, está reducida en el dia á una agricultura comun y de pura practica por falta de fondos y de instruccion; y no teniendo, por las mismas causas, productos industriales, ¿que es lo que habia de llevar á Almeria? Es pues enteramente inutil ese Puerto á la Provincia; á no ser para que por el entren algunos objetos estrangeros, y dar el poca metalico que circula en el interior? Mas supongamos que aquí floreciesen, la industria, y artes, y que juntamente con

los productos de estas, se quisiesen embarcar los granos sabyantes de todas especies, los cañamos, y linos. ¿ Como y por donde se portean estos á Almeria, no habiendo caminos expeditos, por las sierras, las nieves, los rios, y las ramblas? Los pocos que hai! Que impracticables! Que dilatados! Que rodeos! Que gastos y riesgos!... Al contrario Baza. Se halla en el corazon de la nueva provincia, está en lo mas llano y facil para las comunicaciones, y tiene caminos corrientes y espeditos hacia todos lados, sin haber otras rutas molestas, peligrosas, ni en sitios pesimos, sino para la famosa Almeria, que está arrinconada entre sierras á *la lengua del agua*.

La segunda razon de las seis llamadas *mas notables y de mayor peso* para anteponer á Almeria en comparacion con Baza, es que *Almeria tiene un tercio mas de poblacion, un campo mas estenso y féráz, vegas de regadío mui espaciosas y pobladas; su ribera es una poblacion continuada por espacio de quatro leguas, con Villas, Lugares, y Caserios; con la propiedad subdividida, con la agricultura en un grado de perfeccion poco comun en España: dice que la excelente temperatura proporciona á aquellos terrenos una fertilidad admirable: que abundan en granos y linos: que producen la barrilla, el esparto, el algodón, y otros articulos de ex-*

*tracion que no hai en Baza. Recorramos rapidamente esta descripcion Poetica del Paraiso, y de la mansion de la abundancia.*

*Almeria es un tercio mayor que la Ciudad que mira como su ribal. ¡Gran cosa!.. Baza está reducida hoi à su triste agricultura: há estado hasta aqui en un completo abandono; no le han entrado esos crecidos *Capitales*, de que Almeria se llama el *centro*, paladeandose yá con los que quiere que le entren. Baza no ha recibido jamas fomento, ni socorro de fuera; antes bien há sido continuamente estrujada (perdonese la espresion, por su energia) para que con lo que ella pierda prosperen otros pueblos. Baza no puede venir á menos, por que en el dia es lo menos que puede ser, si Dios no la destruye. Almeria esta en el caso opuesto: por que há llegado á ser quanto por naturaleza puede ser, á no hacerla Cabeza de Provincia; que entonces ganaria lo que los otros pueblos perdiesen. Y¿ es posible que Almeria con su *Puerto*, su importante *Cabo de Gata*, sus *Capitales* en numerario y su *admirable fertilidad* no haya llegado á exceder á Baza sino en un *tercio de su Poblacion*?*

No hai que estrañarlo; por que la pintura que se hace de Almeria es imaginaria: y la imaginacion no ha engrandecido, ni enriquecido á nadie. No hai *tales campos mas estensos y feraces que los de*



*Baza: ni esas vegas tan espaciosas y pobladas: ni tanta subdivision de propiedades: ni esa agricultura tan perfecta: ni esa excelente temperatura; ni esa fertilidad admirable: ni esa abundancia de granos y linos, ni esa cosecha de algodón. Solo pudiera dejarsele, sin reparo en contra, la barrilla y el esparto de que hablaremos algo despues.*

Dejado aparte el casco de la Ciudad de Almeria, y contando la poblacion de sus contornos hasta la distancia de cuatro leguas; no hai en ellos mas que Huercal, Viator, Pechina, Rioja, Santa Fe, Gador, Benahaduz, Felix, y Enix; estos, con el caserío suelto, no componen mas que 1.960 vecinos. Baza tiene dentro del mismo espacio á Caniles, Cullar, Zujar, Benamaurel, Freila y Cortes, con una ininidad de Huertas, Huertos, Molinos. Cortijos y Cortijadas en los respectivos campos, que componen 2.969. vecinos. Y aun que se quiera aumentar la poblacion de Almeria, agregandole à Roquetas y Aljavia, que aun que de otro distrito judicial, están dentro del espacio de las quatro leguas; entonces crecerá la poblacion en 560 vecinos: pero tambien será necesario añadirle à Baza los pueblos de Gor, y Corafe, Castillejar y el Pozo, que están dentro de las mismas quatro leguas, y entonces se aumenta la poblacion de sus inmediaciones, en mas de otros mil veci-

nos. No están, pues, *los contornos de Almería*, ni las que llaman *sus Vegas*, no siéndolo sino en miniatura, *tan pobladas* como las de Baza.

Lo *espacioso* de las tales *vegas*, y la *mayor estension y feracidad de sus campos* no puede entenderse sino por las dichas cuatro leguas en que baja el río culebreando, y en las *avenidas frecuentes* casi siempre desolando; y con el limo que deja en los remansos laterales va formando otra culebra mucho mas ancha, pero de anchura desigual, cercada por ambos lados de peñascos y pizarras entre atochares; y estas son las *vegas tan espaciosas*, que se van engarzando unas con otras por el espacio de las cuatro leguas, y de anchura tan irregular que à veces es de quarto de legua, y menos, y otras de casi doble.

Para hallar campos verdaderamente estensos y de excelente terruño, es necesario apartarse mas de Almería: tales son los campos de Nijar y Tabernas: estos son verdaderamente fecundos por su suelo; pero como necesitan de mucha agua, y esta casi siempre les falta, por que la cadena de sierras al N. de Almería está destituida de aguas por su falda meridional, y el cielo que cubre aquella parte parece ser de bronce, y niega sus lluvias los mas de los años (como queda dicho) burla de este modo las esperanzas del Labrador, que contando con la abundancia se encuentra

con la miseria.

En los años de 1.817 à 1.819 llegó á secarse el Rio de Almeria de modo que se perdió la mayor parte de quanto habia sembrado desde Gador hasta el mar. Secaronse tambien, las fuentes de Gador y las de Rioja, aunque estas ultimas no del todo, pero la mas abundante de aquel contorno que es la de Pechina, con cuyas aguas muelen molinos, se secó enteramente. En Gador se vieron precisados á ir á Rioja por el agua de beber: y hasta en el mismo Almeria dio cuidado la escasez del agua potable. ¡ Que trazas de que pueda aumentarse la poblacion de Almeria, ni de que crezca el producto de sus vegas, donde con el calor y los vientos no pueden sufrir por quince dias la falta del agua!

¿Que es esto comparado con Baza y pueblos de su contorno en el espacio de las mismas quatro leguas? Todo ello es una vega casi continua. La de Baza sola, es de dos leguas de largo y una de ancho: por un lado se continua con la vega de Caniles; por otro con la de Zujar y Fretla; por otro con la de Cortes; por otro con la de Benamaurel y Cullar. Toda esta inmensidad de Vegas continuas se riegan prodigamente con los Rios, Guardal, Castriil, Cullar, Rio grande, Guadalquitón, y Colopon, y con los copiosos nacimientos de Zujar y Baza que equivalen á otros dos

Rios, todos los quales rarísima vez menguan, y nunca faltan. Ninguno de estos siete Rios es dañino, como el cuifado de Almería, escaso para el bien, y sobrado para hacer el mal con sorpresa alevosa.

No hai tal *propiedad subdividida* ( como dice el Papel ) por que en Rioja, como los dos tercios son de un solo propietario. En Enix, en Vicar, en Felix, y Marchal, es casi todo de uno. En Gador la mayor parte es de uno. En Nijar, y Tabernas ya hai mas subdivision de propiedades; acaso por que se apartan mas de Almería, y tienen menos proteccion de los crecidos Capitales.

La *perfeccion de la agricultura, y la admirable fertilidad* del terreno, que la digan sus productos. La *excelente temperatura* de Almería consiste en que hace mas calor y menos frio que en Baza: pero en recompensa se ve azotada Almería de los vientos de Africa, dañosos á los habitantes, y á la vegetacion; quando estos mismos se vuelven en Baza saludables y benéficos para los hombres y para las plantas.

La *abundancia de granos de toda especie, y de Linos* en Almería, es cosa que hace reir á los que conocen la realidad. El grano que alli mas abunda es el Panizo: en prueba de lo qual asi como en todas partes se llama la cosecha, quando se recogen los Trigos y Cevadas; en Almería nó: alli se llama la cosecha, la cor-

ta del Panizo, que es el fruto mas copioso de aquella tierra. Pues la cantidad de esta llamada *cosecha* por antonomasia, apenas llegará á 80 fanegas en año comun, en todo el partido de Almeria que se compone de treinta y tantos pueblos: siendo asi que en la sola Ciudad de Baza, donde el Panizo es una de las cosechas menores, pasa de 200

La *abundancia* de *linos* es mas graciosa: en todo el partido de Almeria se cográn cada año 500<sup>a</sup> de Lino: quando en Baza y los cinco pueblos de su inmediato contorno, de 16 á 200<sup>a</sup>. y de Cañamo (cosa que Almeria no conoce) de 50 á 600. Me he visto tentado á publicar un quinquenio esacto del producto anual de los ensalzados campos de Almeria, y los deprimidos de Baza; del qual resultaria visiblemente, que parangonar los unos con los otros, es comparar un agigantado Cipres, con un tomillo rastrero. No lo publico, por no detener esta contestacion; pero lo haré en caso necesario.

El *Esparto* se cuenta con predileccion entre las cosechas de Almeria. Pero el criarse mucho esparto, ó prueba la pobreza del terreno esto es, su esterilidad; ó la pobreza de los habitantes; ó la holgazaneria de ellos en nó desmontar los atochares, y meterlos en cultivo. Estas son especies buenas para fascinar en Madrid, donde suele imaginarse que el esparto se cria

en Hazas, allanadas y cuidadas con esmero, como las Lechugas y los Cardos: testigo, la orden del Consejo Real, no hace muchos años, para que se regáran los atochares; cosa que tanto bochorno, ó risa causó á cuantos sabian lo que era esparto. Y aun en este genero de cosecha ratera, debio callar Almeria; pues su *esparto* es de los mas ruines, llevandose alli el bueno de Gergal, Tabernas, y otras partes: y por que en Baza, y sus contornos, hai muchisimo, y excelente. Lo mismo, á corta diferencia, puede decirse de la *barrilla*; producciones que Almeria llama *indigenas* en su tierra, sin que sepamos por que, pues son comunes á las dos partes.

Tras el esparto viene *el algodón*. ¿ Que cosecha será esta de algodón en Almeria, de que no se ha oido hablar hasta hoi?.. Es mui creible que uno ú otro curioso haya hecho algunos ensayitos para tantear como probaria alli el algodón; pero no es posible que haya cosecha formal chica ni grande de semejante cosa: y, al menos, hasta el año de 1818 no há sonado como Renta en la administracion de diezmos. Pues ¿ á qué viene decir en el Papel, *que los terrenos de Almeria producen la barrilla, el esparto, el algodón, y otros articulos de extraccion?*, No es difícil conocer, á qué viene.

Como veria el autor del escrito, que esta 2ª razon de las seis llamadas *mas notables, y de mayor peso*, no podia ser mas

luzca, ni más fútil, al paso que dolió; quiso hacer caer la balanza á favor de Almería, echándole cosa de mucha gravedad. Para esto le echó plomo; la sustancia específicamente mas pesada despues del Oro y el Azogue; que son mas caros. Y para esto cargó la balanza, nada menos que contó el Plomo de las minas del Presidio; que dice ser las mas ricas de Europa; y que bien administradas bastarian por sí solas para elevar á Almería á la clase de las primeras Capitales de España. A esto solo parece que se tira. Mas el Presidio no está en tierras de Almería; que esta en la Alpujarra con todas ó casi todas sus minas: y aun la extracción de plomos del Presidio por Almería, á donde hai 7 leguas, es muy precaria; pues si la Provincia central de Granada, adonde pertenece el Presidio habilita camino de 3 leguas (ó menos) para Adra, ó alargándolo mas, para Calahonda, ó Motril, puntos todos de la Alpujarra y por consiguiente dentro de sus límites y preferibles á Almería, se queda esta sin plomos, y desesperanzada de igualar á las primeras Capitales de España. Añádase que Baza tiene plomos suyos, y muy buenos, de que está llena toda su Sierra; que se han beneficiado de tiempo inmemorial; y que sus minas admiten grandes mejoras en su explotación, y manejo.

La 3ª razon decisiva que da el Papel contra Baza y á favor de Almería es

¿qué esta es Plaza de Armas, con Gobierno Militar y Guarnicion? Pues ¿hai alguna Plaza de armas sin Gobernador Militar y sin Guarnicion? Sea enhorabuena Plaza de armas; que nadie trata de quitarle lo que tiene y necesita. Que tiene Consules y Vice-Consules extranjeros: ya lo sabiamos. Que tambien es Capital de Provincia en el ramo de Marina: eso no lo sabiamos hasta ahora; y deseáramos saber, igualmente, quienes han sido los Capitanes Generales de la Provincia maritima de Almeria, y quien lo es actualmente: á no ser que se tenga por tal á un Capitan de Bombarda, que es Capitan del Puerto, y dependiente de los Gefes subalternos que dependen del Capitan General del Departamento de Cadiz.

Dice asi mismo que Baza es un pueblo abierto. De hecho lo es: pero digáse nos ¿por qué, ni para qué debia ser cerrado; ni en que le perjudica su abertura? ¿Se trata acaso de hacerla Plaza fronteriza? Se calla que Almeria está mal cerrada, importando tanto que estubiese bien cerrada; se calla que no se puede cerrar ni defender bien por mil razones, y una de ellas, por que está dominada de alturas á medio tiro de cañon; y se cacarea que Baza está abierta, quando el estarlo, sino es una ventaja, no es una tacha; Granada, Cordoba, Murcia y otras muchas Ciudades están abiertas de par en par,



y nadie ha soñado que esto les impida el ser Capitales.

Dice, que *Baza es de un temperamento ingrato y duro.*

No entiendo que la ingratitud, y dureza pueda entenderse, sino porque es mas frio que Almeria, y por los aires que suelen molestar á temporadas. En quanto à esto ultimo, calle Almeria, que parece estar à la boca de la Caverna de Éolo, pues tiene fama por lo fuerte, y dañoso de sus aires. En Baza son menos frecuentes, menos violentos, y casi siempre saludables. El frio es una ventaja en Baza; no se conocen en ella enfermedades endémicas; y de los dolores reumaticos, que es el unico achaque ordinario, no hé visto morir á seis personas en mas de tres docenas de años, que hà que vivo aqui de observador imparcial.

Si el frio moderado hiciera los Países ingratos, y duros, ¡ pobres llanuras de Flandes, y pobre Lombardia! donde el frio es harto mayor, y son cabalmente los jardines mas hermosos y apacibles de Europa. Baza tiene un Cielo despejado y alegre, un horizonte estensisimo, y está rodeada de centenares de miles de frutales: todo lo qual, junto con otras ventajas, la hace agradable á quantos forasteros no vengán yá preocupados.

Continúa el Papel diciendo, que Almeria tiene *Obispo, Cabildo y Catedral suntuosa,*

y que Baza no:

Si Baza no tiene Obispo separado, es por una Concordia, que transigió un ruidoso pleito, que se mantiene indeciso: pero es indisputable su derecho á tenerlo, por el Postliminio, habiendolo tenido ciertamente en toda la antigüedad, lo que Almeria no puede decir de si, por ser Ciudad, que no probará su ascendencia sino hasta el tiempo de los Arabes, y nada mas; pues no se sabe á que punto Romano corresponde el que hoy ocupa Almeria, ni aun si allí hubo poblacion en aquel tiempo.

El merito de la Catedral de Almería es el mismo que el de la de Baza, sobre vara mas ó menos de estension: ambas son de aquella arquitectura, que se usó á principios del reinado de Carlos V. antes que estuviese bien conocida y acreditada la Greco-Romana: y aun, en su genero, la execucion de la Iglesia de Baza tiene mas elegancia, gentileza, y finura. Los ornatos interiores de una y otra, ó son de mal gusto, ó de poca entidad para celebrarse.

Por lo demás el Cabildo Eclesiastico de Baza acaso es el mas autorizado de quantos no tienen el mero nombre de Catedrales en el reino. Las prendas de muchos sugetos que lo han compuesto, ó lo componen, no le dexan que envidiar nada á Baza de lo que tengan otros con nombres mas campanudos.

Continua el Papel, y dice que *Almeria* tiene *Oficinas generales de Hacienda*, por ser *Puerto habilitado*; y haber tambien un *Almacen general de Plomo*, unico de su clase en la *Peninsula*, y un *magnifico Hospital Civil y Militar*; cuyo recomendable conjunto no reune *Baza*, ni otro pueblo del distrito.

¡Válganos Dios con el *Puerto habilitado*, y el *Plomo* que tantas veces salen; y no serán estas las ultimas!.. ¡Dichosa *Almeria* en que todo es *Grande, General, Suntuoso, Magnifico, Admirable, Unica y Recomendable!* Y ¡desdichada *Baza* en donde todo es pequeño, escaso, pobre, mezquino, ingrato, y duro! Me temo mucho que el tal Papel nos dañe, y no poco en *Madrid*, donde se nos tiene por *exageradores del mal ó del bien*; y sobre todo por ponderativos de nuestras cosas. Vamos recorriendo estas especies una por una, aunque mui ligeramente.

En *Almeria*; hai *Administracion general de hacienda publica*. Es decir, hai una *Administracion de Partido* igual á la que hai en *Baza* y otros pueblos. *Hai Almacen general de plomo*. Lo mismo que lo hai en *Baza*; mas ó menos surtido segun la cantidad de fondos con que se auxilian los trabajos de las minas: pero con la notable diferencia, de que en *Baza* se abmacena el plomo que produce su termino; y en *Almeria* el plomo estraño à su jurisdiccion.

dicion, á la de su partido, y aun probablemente á la de la nueva Provincia de que quiere ser Capital. Tambien podria añadir Baza que tiene Azufres en abundancia en Benamaurel, que está á dos leguas; y aun acaso, que lo tiene debajo de los pies; pues pegados á las mismas paredes de esta Ciudad hai copiosos nacimientos de aguas sulfureas: pero de esto y de otras cosas nada dice Baza, por que solo atiende á lo principal.

*Hai en Almeria un Hospital magnifico, civil y militar.* Tambien hai Hospital en Baza: pero es chico, y no tiene ningun titulo altisonante. El de Almeria es un edificio de fabrica comun como qualquiera otra Casa, sin ornato alguno arquitectonico: *la magnificencia* no le puede venir sino de la estension, y esta es bastante reducida. Baza tiene en el dia buen arbitrio á mano para igualar, y aun exceder á Almeria en esta parte; por que habiendo vacantes quatro Conventos, en trasladando el Hospital al que fue Monasterio de Geronimos, que es grande, está á orilla del Pueblo, y en sitio alto y ventilado; ya tiene Baza un Hospital mucho mas *magnifico* que Almeria.

Lo *civil y militar* no le puede venir al de Almeria, sino de que entran en el Paisanos y Soldados: pues asi mismo el de Baza es civil y militar, por que tambien entran.

La 4.ª razón se reduce toda entera á que Almería se halla en caso idéntico respecto de Baza, que Malaga respecto de Antequera y Ronda, que están mas en el centro: y así la Junta que prefirió á Malaga en la parte occidental, hù caído en contradicción no prefiriendo á Almería en la Oriental: y si dice que prefirió á Malaga por su notoria importancia; entonces cae en contradicción con el otro principio que sienta de levantar los pueblos decaídos.

Esta, que se llama una de las razones mas notables y decisivas, ni aun me parece razón; y así no encuentro á qué responder... Es posible, que se parangone á Malaga con Almería! ¿ Que tiene que ver Malaga, afamada en todos tiempos en el mundo por sus esquisitos vinos, por sus abundantes cosechas, por sus pasas, sus higos, sus almendras, sus batatas, sus aceites, y por otra infinidad de artículos preciosos, que busca con ansia el extranjero, ó se le llevan á su casa...? que tiene que ver (repito) la activa é industriosa Malaga, toda vida en su Alfahareria, en sus Artes, en sus Ingenios, ó Trapiches de azucar, con la inerte y pasiva Almería, cuyo retrato dimos antes en bosquejo? ¿ Que paralelo puede hacerse entre la celebridad, y la oscuridad; entre la opulencia notoria y la escasa mediocridad?

Por otra parte: la Provincia Occidental,

de que Malaga es Cabeza, se interna poco; y su mayor extension es la prolongada linea litoral, en cuyo medio se encuentra oportunamente su Capital Malaga, con buenos caminos de comunicacion, que concurren alli de todas partes. Antequera, y Ronda se hallan mui cerca de dos extremos: ambas Ciudades tienen ya en sí los principios de vida que las harán prosperar, pero ninguna de las dos se halla en situacion proporcionada para dar impulso á la marcha progresiva de los otros pueblos, como lo há dado, y seguirá dandolo la bien elegida Malaga.

Nada de esto se verifica en la Nueva Provincia Oriental de que tratamos ahora. Su parte litoral solo es de 19 leguas, desde Vera á Roquetas: el suelo de esta parte, ó es infecundo por naturaleza, ó esteril por la falta de aguas; y en este lado se halla Almeria colocada; y aun no en el medio, sino á 15 leguas de Vera, y 4 de Roquetas. La linea mas larga de la Nueva Provincia es de 23 leguas, que corre de N. E., á S. O., y perpendicularmente cae sobre la linea litoral. Esta linea empieza en la Puebla, y corre atravesando las tierras mas pingües, mas ricas de aguas, y por consiguiente mas feraces de la Nueva Provincia. La linea transversal de O. á E. que corta la precedente en angulos casi rectos, y es de diez y nueve leguas y media, atraviesa las mismas tierras, y las igualmente

feraces, y abundantísimas de aguas que pertenecen à Guadix por un lado, y à los dos Velez por el otro.

En la cruz de estas dos importantes líneas está justamente Baza: por eso sin duda la Junta facultativa la designaria para Capital, conformandose con la designacion que le dió antes la naturaleza. Pero el Autor del Papel quisiera que todos estos Pueblos de suelo estenso, abundante, y rico concurriesen atravesando Sierras y precipicios al oscuro, y pobre rincón donde yace Almeria á *la lengua del agua*, para tributarle acatamiento y sumision, y para acrecentar *sus Capitales*.

La 5ª razon, que se trae à favor de Almeria es que *la defensa de la Provincia deve hacerse en Almeria; por que la Costa es la que puede ser atacada de enemigos exteriores, y que para hacerse mejor esta defensa, y desempeñarse el servicio publico, deben estar reunidas allí todas las autoridades por el mutuo auxilio que se pueden prestar.*

Asonbra que se emplèe semejante razon à favor de Almeria, por que siendo una Ciudad situada en una playa abierta é indefensa, que no solo está espuesta à un ataque formal y serio, sino à la menor tentativa de los Piratas Berberiscos, que pueden anochecer en Africa, y amanecer comodamente sobre Almeria, enseñorearse del Pueblo, quemar los Archivos, apode-

rarse de los Caudales publicos de toda la Provincia, y de los fondos aglomerados que há traído allí el Comercio por la tendencia natural, que dice el papel; deberian estos habitantes vivir en un continuo recelo de verse el dia menos pensado sin Caudales publicos, sin Archivos y sin Autoridades ni Politicas, ni Eclesiasticas, ni de Guerra, ni de Marina, ni de Hacienda. La Provincia estaba en un perpetuo riesgo de quedarse a-d-ala. Poner, segun esto, la Capital de la Provincia en Almeria era lo mismo que poner el Quartel General de un Exercito en su Vanguardia: digo poco: era ponerlo en las partidas avanzadas.

Dá el Papel por 6ª razon que *Almeria se halla en continuas é indispensables relaciones con Africa, con America, y con los estrangeros: y que el bien preciosísimo de la salud publica pide que se establezca allí una Junta, superior de Sanidad.* ¿ Qual es la consecuencia que naturalmente fluye de esta exposicioncita? Que no habiendo otras razones mui poderosas (como no las há) para que Almeria sea la Capital, se deje este destino para Baza, que es sitio seguro, donde nunca há habido peste. La consecuencia que saca el Papel es justamente la contraria; pues de este mismo riesgo deduce que Almeria debe ser la Capital de la Nueva Provincia.

Tres son los azotes mas terribles de la humanidad, Hambre, Guerra, y Peste. De



los tres está seguro Baza con los pueblos de su Hoya: rara vez há experimentado escasez, nunca hambre, y casi siempre há gozado abundancia. No puede conocer la Guerra, sin que ya esté metida en las entrañas de la Nación: y aun introducida, puede sostenerla con ventaja: testigos, lo han sido y lo serán, las empinadas y escabrosas Sierras que la defienden por Norte y Mediodia; su formidable linea del Baul por Poniente; el angosto y arriesgado paso del Rio Turrillas por N. O.: los desfiladeros y terreno quebrado por el S. E.: y por Levante, que es el lado mas descubierto y menos favorecido de defensas naturales, no estará tan escaso de ellas, quando aquí fixaron los Franceses su Vanguardia, y con dos mil hombres se estuvieron sosteniendo mas de dos años contra todas las fuerzas Españolas de Levante.

Almería, por el contrario, está amenazada de los tres azotes; y en gran riesgo de sufrirlos. En quanto á la hambre, no está Almería confesa, pero está con victa; por que si los enemigos exteriores le cierran el mar, las nieves el paso de las sierras, y las averidas de Rio y Ramblas, la comunicacion con Guadix y Baza, se vé obligada á perecer con los pequeños pueblitos de su corto distrito; pues con su ponderada *feracidad* no podrian mantenerse un tercio del año. De los otros dos azotes ella misma está espontaneamente confesa, pues

para evitarlos pide que la hagan Capital de la nueva Provincia.

Es necesario que no dejemos la pluma sin contestar, aunque de paso, á ciertas especies que se hacian trayendolas con todo estudio, aunque poco ó nada hacian al intento.

Se saca à Rusia, donde se dejó á Moscou, y se fundó á Petersbourg á orillas del Báltico; se saca á Napoles, á Lisboa, á Paris, á Londres, á las Capitales de los Estados Anglo-Americanos, y todo el mundo se quisiera traer al retortero en obsequio de la sin par Almería. Vease, si se quiere, en el Yngles Guill. Coxe, y en otros, lo censurada que fue la conducta del Czar Pedro el Grande, creador de Petersbourg, no para el bien solido de las Provincias interiores, sino para las miras de engrandecimiento, haciendose Potencia marítima. ¿Que aplicacion puede hacerse á Almería de la conducta de Pedro 1º en Rusia?

Casi todas las Colonias Americanas tienen Capital desde las expediciones de aventureros que las ocuparon y poblaron. Estos (como es natural) escogieron posiciones litorales de mar ó de Rios, donde mas facilmente pudiesen defenderse de los Salvages indigenas, donde estuviesen mas al abrigo de los Buques que los trasportaron; donde pudiesen recibir socorros, y de donde fuese mas facil la retirada. *Las líneas en carta blanca* de que habla el Papel solo puede

entenderse de algunos pueblos de data mas reciente, y de las plantas de las Ciudades, que se pudieron trazar y executar por un sistema combinado. En el mismo caso se encontraron nuestros Descubridores de America, que atendieron antes á su bien, y al de la Metropoli, que al de las Colonias. En el mismo, idéntico, se encontraron en los siglos remotos los antiquisimos navegantes Egipcios, Fenicios, Griegos, Cartagineses, y Romanos, que son los que fundaron las mas de las Ciudades celebres de nuestros tiempos. Pero nada de esto aprovecha á Almería. Dice el Papel, que Almería es la nombrada *Urci*, y el *Portus magnus*. Facil es decir esto: pero no es facil, ni posible probarlo. Y en caso que fuese verdad; no le ha quedado á Almería, ni lo *magnus*, ni lo *Portus*. Su origen provabilisimo es Arabe; y su sitio, las alturas, que dominan hoi á Almería, segun la costumbre de los Moros, que siempre fundaban en alto. Parece que Almería ha sido destruida quatro veces por los terremotos, á la manera que Oran en nuestro tiempo: se iria bajando la Poblacion, quando la réedificaban, para disminuir la violencia de los sacudimientos; y ha venido á quedar la Ciudad, en el sitio que ocupa hoi: y las ponderadas ruinas serán realmente de quatro Almerias, contandosenos ahora como restos de un pueblo solo, sin de hacerlo parecer mas grande.

Nada diremos sobre que algunos pueblos

pidan à Almeria, por que no se ignoran los recursos y amaños de los pueblos litorales donde están los *Capitales aglomerados*, ni el ascendiente que tienen estos sobre pueblos interiores meramente agrícolas, gente sencilla é incauta, que no saben descontentar à sus *Protectores*.

---

*BAZA:*

*IMPRESA DE MANUEL ALVAREZ AÑO 1821.*